

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EKOPRAXIS CIA. LTDA., CELEBRADA 17 DE ABRIL DEL 2017-----

En Guayaquil a los diecisiete días del mes de abril del dos mil diecisiete a las veinte horas, en la oficina principal de la compañía, ubicada en la Ciudadela Kennedy Norte Mz 109 solar 25, siendo las 20H00 se reúne en **segunda convocatoria** la Junta General Ordinaria de Socios de la **compañía "EKOPRAXIS CIA. LTDA."** con la concurrencia de los siguientes socios: **a)** La Ingeniera Delia Ángela Naupay Igreda, por sus propios y personales derechos, propietaria de novecientas (900) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a 45% del total del capital suscrito y pagado, con derecho a novecientos votos en la junta. **b)** El Abogado Tonio Mario Velastegui Arroyave por sus propios y personales derechos, propietario de veinte (20) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes al 1% del total del capital suscrito y pagado, con derecho a veinte votos en la junta. **c)** La Ingeniera Nathalie Alexandra Yáñez Naupay, por sus propios y personales derechos, propietaria de seiscientos noventa y cinco (695) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a 34.75% del total del capital suscrito y pagado, con derecho a seiscientos noventa y cinco votos en la junta. **d)** La Dra. Tatiana Alexandra Yáñez Naupay, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientos veinticinco (325) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a 16.25% del total del capital suscrito y pagado con derecho a trescientos veinticinco votos en la junta. La Ingeniera Angela Naupay, en su calidad de Presidenta de la compañía, presidirá la junta y la Dra. Tatiana Alexandra Yáñez Naupay, actúa como Secretaria en su calidad de Gerente General.

De inmediato, la Presidenta de la Junta, dispone que por secretaría se elabore el Listado en el cual consten los socios asistentes a esta Junta instalada en segunda convocatoria, el número de participaciones presentes del capital suscrito y pagado es del 97% e igual número de votos. La secretaria, previo el examen respectivo, confecciona dicha lista.

La Presidenta pide se instale la Junta con el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos aprobados por los asistentes a tratar:

1. Verificación de quórum
2. Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2016.
3. Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2016.
5. Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente a vender, transferir o gravar bienes muebles y/o inmuebles.

Tratamiento del Orden del día.- La Presidenta dispone que pase a tratar cada uno de los puntos contenidos en el Orden del día:

- **PUNTO UNO: Verificación de quórum.-** La Presidenta Angela Naupay solicita que se confirme por secretaria la lista de asistentes a la junta. Interviene la secretaria Dra Tatiana Yáñez quien informa, que luego de comprobar en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía que el detalle de participaciones y de votos, se encuentra presente en sesión el noventa y siete por ciento del capital suscrito y pagado (97%), que es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. La Sra. Presidenta toma la palabra y mociona que por estar instalados en segunda convocatoria según lo manda la ley de compañías, se proceda a aprobar la realización de esta junta general ordinaria.

RESOLUCION.- Por unanimidad de los asistentes, se aprueba la moción al tenor de lo previsto en el artículo 237 de la Ley de Compañías, la junta queda legalmente constituida y la Presidente declara instalada la sesión de junta general ordinaria.

- **PUNTO DOS: Informe del Gerente General del ejercicio económico del 2016.-** La Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al Informe del Gerente General.

Toma la palabra la Dra. Tatiana Yáñez, secretaria de la junta, y lee el informe del ejercicio económico 2016, hecho lo cual toma la palabra la socia Nathalie Yáñez y manifiesta que al haber sido claro en su contenido y recomendaciones, mociona para su aprobación.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, se aprueba el informe de Gerente General con el 80,75% del capital suscrito y pagado, absteniéndose del voto la Gerente General Tatiana Yáñez por formar parte de la nómina de socios, incorporándoselo al expediente de esta acta.

- **PUNTO TRES: Conocimiento, análisis y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016.-** La Presidenta pidió que por Secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día hecho lo cual, la Junta procedió a analizar los Estados Financieros de la empresa, los mismos que fueron elaborados bajo la Norma NIIF PYMES para el período económico del año 2016 y una vez absueltas todas las inquietudes de los todos los Socios, la socia Nathalie

Yánez manifiesta que una vez revisados se los considera claros y confiables, y solicita elevarlos a moción para su aprobación.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, se aprueban los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2016 con el 80,75% del capital suscrito y pagado, absteniéndose del voto la Gerente General Tatiana Yánez por formar parte de la nómina de socios, se incorpora al expediente de esta acta.

- **PUNTO CUATRO:** Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondiente al ejercicio económico del 2016.- La Presidenta solicitó que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra y manifestó que una vez aprobados los estados financieros respectivos, leyó los resultados registrados en la cuenta resultado del ejercicio de la compañía cortada al 31 de diciembre de 2016, luego del 15% de participación de trabajadores y del Impuesto a la Renta, la utilidad líquida del periodo asciende a USD 5477,09; también manifiesta que a la fecha actual, la reserva legal es superior al porcentaje requerido en la ley de compañías y no se requerirá asignar valor alguno a la reserva legal; dicho esto, la socia Nathalie Yánez mociona que dicho monto de utilidad líquida, sea registrado en la cuenta de Ganancias Acumuladas hasta que la empresa cuente con suficiente liquidez para el pago de dividendos.

RESOLUCIÓN.- Luego de las debidas deliberaciones, la junta resuelve y aprueba por unanimidad de votos los resultados de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016 y aprueba enviar la utilidad líquida a la cuenta ganancias acumuladas.

- **PUNTO CINCO:** Conocer y resolver sobre la autorización al Gerente a vender, transferir o gravar bienes muebles y/o inmuebles.- En este punto toma la palabra el socio Mario Velastegui y manifiesta que a pesar de los tiempos difíciles que a nivel nacional hemos vivido, la administración de esta sociedad ha sabido manejar muy bien las cosas para salir adelante en nuestra empresa, que confiamos con los criterios con los que también realicen a presente y futuro la administración de la misma y siendo que, por estar previsto en el estatuto de EKOPRAXIS CIA. LTDA. tanto en su artículo vigésimo séptimo, como en el artículo vigésimo primero, mociono a esta Junta General que autorice a los representantes legales de la sociedad para que puedan vender, transferir o gravar bienes muebles y/o inmuebles propiedad de la compañía solicitándoles a los presentes se someta a votación.

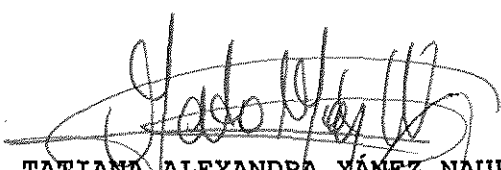
RESOLUCIÓN.- Por unanimidad de los asistentes, se aprueba la moción de autorización a la Gerente General a que pueda perfeccionar los actos de vender, transferir o gravar bienes muebles y/o inmuebles propiedad de la compañía y

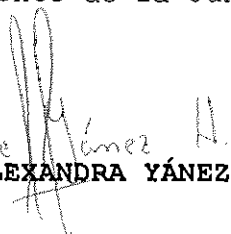
pueda cumplir con todos los trámites legales conducentes a que esta resolución surta plenos efectos jurídicos.

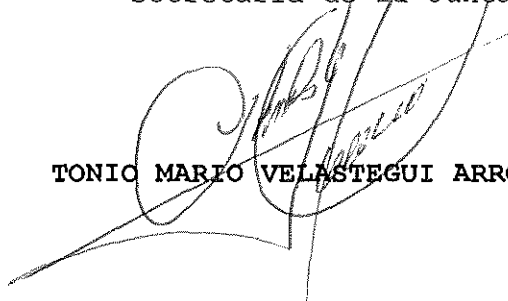
Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que la Presidenta de la sesión concede el receso necesario para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, se dio lectura al acta y, por ser encontradas conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, suscrita por todos los asistentes, con lo cual se levanta la sesión a las veintiún horas y diez minutos.-

LOS SOCIOS ASISTENTES:


DELIA ANGELA NAUPAY IGREDA
Presidente de la Junta


TATIANA ALEXANDRA YÁÑEZ NAUPAY
Secretaria de la Junta


NATHALIE ALEXANDRA YÁÑEZ NAUPAY


TONIO MARIO VELASTEGUI ARROYAVE